



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2012  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Santa Cruz

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Santa Cruz.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Santa Cruz.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Santa Cruz, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2012  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$20,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,039
Bancos/Tesorería	260,576	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	77,477
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	84,890	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	148,865
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$365,466</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$227,381</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Edificios no Habitacionales	1,250		<b>\$227,381</b>
Otros Bienes Inmuebles	1,250	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	339,966	Aportaciones	4,510,659
Equipo de Transporte	1,818,505	Resultados de Ejercicios Anteriores	915,595
Equipo de Defensa y Seguridad	50,665	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(777,510)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,299,023	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$4,648,744</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,510,659</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$4,876,125</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,876,125</b>		

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$227,381, está integrado por: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,039 correspondiente al saldo de un particular destinado a obras del Ejido Miguel Hidalgo; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$77,477, de Impuesto Predial Ejidal; y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo por \$148,865, el cual corresponde a los ingresos por Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal.

af

l

X

ce

g

h



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$291,106
Derechos	142,697
Productos	174,237
Aprovechamientos	196,207
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	435,674
Participaciones y Aportaciones	11,809,080
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$13,049,001</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,743,785
Materiales y Suministros	1,463,912
Servicios Generales	2,366,360
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	628,645
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,951
Inversión Pública	5,594,858
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$13,826,511</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$777,510)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora por \$777,510, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santa Cruz, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.61 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.61 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 4.66% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 5 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -5.96% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.60 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Santa Cruz fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, recibió ingresos superiores a su presupuesto por \$3,986,482, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$251,210	291,106	39,896	16
Derechos	185,905	142,697	(43,208)	(23)
Productos	29,120	174,237	145,117	498
Aprovechamientos	237,604	196,207	(41,397)	(17)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	661,140	435,674	(225,466)	(34)
Participaciones y Aportaciones	7,697,540	11,809,080	4,111,540	53
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$9,062,519</b>	<b>13,049,001</b>	<b>3,986,482</b>	<b>44</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$9,062,519</b>	<b>13,049,001</b>	<b>3,986,482</b>	<b>44</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XV, de fecha 5 de Enero de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Productos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$145,117, que representa el 498%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 567%, por la venta de lotes urbanos que no estaban contemplados en el presupuesto.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$225,466, que representa el 34%, debido a que persiste un rezago en el cobro por el servicio de agua potable y alcantarillado que presta el Municipio.



- Participaciones y Aportaciones. En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$4,111,540, que representa el 53%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Programa de Empleo Temporal; Programa Fondo Para Pavimentación a los Municipios (FOPAM); Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública y Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) todos éstos con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 9.50% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$591.57 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.95 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large '2' on the left and initials 'MG' and 'ce' on the right.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 51.11% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.29 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$4,763,992, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por la disminución de la cuenta de Bancos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,966,473	3,743,785	222,688	6
Materiales y Suministros	1,269,100	1,463,912	(194,812)	(15)
Servicios Generales	1,895,112	2,366,360	(471,248)	(25)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	549,356	548,990	366	1
<b>Gasto Corriente 59%</b>	<b>\$7,680,041</b>	<b>8,123,047</b>	<b>(443,006)</b>	<b>(6)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,000	79,655	52,345	40
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,400	28,951	(26,551)	(1,106)
Inversión Pública	1,048,078	5,594,858	(4,546,780)	(434)
<b>Gasto de Inversión 41%</b>	<b>\$1,182,478</b>	<b>5,703,464</b>	<b>(4,520,986)</b>	<b>(382)</b>
<b>Deuda Pública 0%</b>	<b>\$200,000</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>100</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$9,062,519</b>	<b>13,826,511</b>	<b>(4,763,992)</b>	<b>(53)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Sección I, de fecha 15 de Marzo de 2012.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,826,511; es decir se observó una variación del 53% superior en relación con el presupuesto de \$9,062,519, lo que representa \$4,763,992 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación menor por \$222,688, que representa el 6% del presupuesto reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación del 3%, por la renuncia voluntaria de dos elementos de Seguridad Pública; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 25%, por la baja de personal de la Administración anterior y en Indemnización al Personal con una variación de 100%, en virtud de que no fue necesario indemnizar al personal que se dio de baja por ser renuncia voluntaria.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación mayor por \$194,812, que representa el 15% del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Combustibles con una variación del 10%, debido a las



constantes reuniones de funcionarios en las diferentes dependencias del Estado con el objetivo de gestionar recursos para la realización de obras y por el incremento en el consumo de diesel del camión escolar; en Lubricantes y Aditivos con una variación de 35%, por el buen mantenimiento que se dio a los vehículos de Servicios Públicos, Seguridad Pública y maquinaria pesada y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte con una variación de 46%, ya que fue necesario la adquisición de llantas y refacciones para las unidades de Seguridad Pública, por los constantes recorridos que realizan en el Municipio.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$471,248, que representa el 25% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Energía Eléctrica con una variación de 127%, debido a que se incrementó éste consumo en los pozos de agua potable de Santa Cruz y del Ejido San Lázaro; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 15%, por la ampliación de la red de alumbrado público en el Ejido Miguel Hidalgo y Santa Cruz; Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas con una variación de 44%, por la adquisición de Seguro para el nuevo vehículo de uso oficial de Presidencia; Fletes y Maniobras con una variación de 217%, por el traslado de materiales pétreos que se utilizaron en las obras que se llevaron a cabo en el Municipio; y Viáticos con una variación de 14%, por las constantes reuniones de funcionarios que se llevaron a cabo por parte de las dependencias Estatales y Federales para capacitación del personal, aunado a que elementos de Seguridad Pública se les otorgó viáticos para recoger la nómina y recursos del Programa Mayores de 70.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$628,645, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$548,990, por los apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones, tales como: DIF Municipal, DIF Estatal, Centro de Salud de Santa Cruz y Ejido Miguel Hidalgo, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Becas Educativas, Fomento Deportivo, Ayudas sociales a Escuelas Primarias, Jardines de Niños y Telesecundarias, sueldos de pensionados y jubilados, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$79,655, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$28,951, destinados a la adquisición de una impresora, un archivero, una silla, dos minisplit y una escalera.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$5,594,858, los cuales fueron destinados a la realización de 22 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva y espacios públicos.



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.72% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$225,640 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.63% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$568.96 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Santa Cruz recaudó \$1,239,921 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 96% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 96 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.38 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

*af*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,499,411, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$598,052 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$597,082, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,003, que equivalen al 1%, dando un total de \$598,085. La diferencia de \$(33), entre lo recibido por \$598,052 y lo ejercido por \$598,085 fue cubierta con saldo en bancos.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica de salud.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$901,359, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$933,598, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,660, que equivalen al 1%, dando un total de \$938,258.

La diferencia de (\$36,899) entre lo recibido por \$901,359 y lo ejercido por \$938,258 fué cubierta con la cuenta bancaria número 65501701621 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.



· Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*[Handwritten signatures and initials]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Santa Cruz no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiándose a la población en los sectores de Bienestar Social, Obras Públicas, Servicios Públicos, Vivienda, Educación, Deporte, Salud, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$435,674 y los Egresos \$498,236, representando un Desahorro de \$62,562.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$435,674, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$233,972, que representa el 46.96%, Materiales y Suministros por \$56,904, que representa el 11.42% y Servicios Generales por \$207,360, que representa el 41.62%, del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un remanente por \$12,097, correspondiente al programa federal Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM), que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.



### Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$77,477 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-190: Pavimentación en Avenida Luis Donald Colosio en la Localidad de Santa Cruz, por un importe de \$1,945,514, realizada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras públicas por un importe de \$1,950,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar por \$1,950 a favor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

### Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden el rezago por concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$568,030.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$4,526,012 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62311-01: Instalación Eléctrica en Estadio de Béisbol en el Ejido Miguel Hidalgo, 62211-01: Rehabilitación de Alumbrado en Cancha Deportiva del DIF, 62214-01: Instalación de Cerco Perimetral en Escuela Primaria de la Localidad de Milpillas, 62409-01: Rehabilitación de Relleno Sanitario en el Municipio de Santa Cruz y 62508-01: Rehabilitación de Caminos Rurales en el Municipio de Santa Cruz, por un importe de \$414,140, realizadas con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.



- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62416-03/PN-436: Rehabilitación del Cerco Perimetral en Acceso al Jardín de Niños Carolina Zepeda en Boulevard Miguel Hidalgo, Esquina con Plaza Ejido Miguel Hidalgo y 62416-04/62215-01/PN-437: Terminación de Aula de Medios, Construcción de Banqueta Frontal y Pintura Exterior en Escuela Telesecundaria No. 55 en Boulevard Luis Donald Colosio y Calle Sin Número en la Localidad de Santa Cruz, por un importe de \$349,510, realizadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62306-01: Rehabilitación de Canal de Riego Principal en la Localidad de Santa Cruz y 62306-02: Limpia y Desazolve del Canal de Riego en el Ejido Miguel Hidalgo, por un importe de \$299,743, realizadas con recursos Federales del Ramo 20: Programa Empleo Temporal, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62105-01: Programa de Vivienda Tu Casa en la Localidad de Santa Cruz, por un importe de \$1,085,267, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$51,000, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$57,696.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62210-01: Rehabilitación del Centro de Salud en el Ejido Miguel Hidalgo, 62301-03: Rehabilitación de Red de Agua Potable en la Localidad de Milpillias, 62301-05: Rehabilitación de Red de Agua Potable en la Localidad de Santa Cruz, 62404-01/62404-02: Rehabilitación de Alumbrado Público en el Municipio de Santa Cruz y 62414-06: Pavimentación en Ejido Miguel Hidalgo, por un importe de \$597,081, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de



Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que el Organismo, viene operando como una Dependencia del sujeto de Fiscalización, aún cuando existe Decreto de creación como un Organismo Paramunicipal, registrándose al 31 de diciembre de 2012 un importe de \$435,674, como ingresos propios de la administración municipal.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (14, \$9,247,279), No Cuantificadas (1, 0), and a total row (15, \$9,247,279).

Handwritten signature

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$9,247,279. Esto representa el 66.88% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.85 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 67 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

Handwritten signature

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	22	4	18
2010	14	0	14
2011	13	0	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

*G*

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

*M*

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.60	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.29	20%	1.26
Evaluación al ejercicio del gasto	6.38	20%	1.28
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00

*ce*

*[Signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.85	20%	0.97
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.23</b>

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Santa Cruz, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Santa Cruz, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

*af*

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



*Handwritten signatures and initials*